



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°473**  
**Magíster en Sociología**  
**Universidad Alberto Hurtado**

Con fecha 13 de junio de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°230 de Agencia Qualitas que acreditó el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado por un período de tres años, los que expiraron el 26 de marzo de 2016; el informe de autoevaluación presentado por el citado programa; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.



2. Que, el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 05 de enero de 2016, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Sociología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 18 de marzo de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 15 de abril de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado.
7. Que, con fecha 13 de mayo de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

9. Que, por carta del 24 de mayo de 2016, el Programa de Magíster en Sociología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°52 de fecha 13 de junio de 2016.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

##### **a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Sociología se define como un programa de carácter académico. Tiene como objetivo la formación de investigadores, que a través del uso de herramientas teóricas y metodológicas contribuyan al análisis y comprensión de los fenómenos de la sociedad contemporánea, especialmente enfocados hacia las transformaciones culturales, los procesos de estratificación y desigualdad social, así como los procesos de globalización y transnacionalidad. Estas definiciones orientan de manera efectiva las líneas de investigación del programa.
- El programa fue creado el año 2009 y está adscrito al Departamento de Sociología perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado. Esta

unidad académica cuenta con una amplia tradición en la formación de postgrado en el área de ciencias sociales, la que incluso antecede a la fundación de la universidad.

**b) Contexto Institucional:**

- El programa se inserta en un entorno institucional que le permite un adecuado desarrollo. La estructura interna del Departamento y Facultad que sustentan al Magister en Sociología está bien organizada y posibilita el buen funcionamiento del programa. Existen mecanismos institucionales y órganos colegiados que orientan la toma de decisiones y la participación de profesores y estudiantes.
- El programa cuenta con un sistema de gestión adecuado. Asimismo, posee recursos, normativas y mecanismos necesarios para el aseguramiento de la calidad del programa. Sin embargo, se deben fortalecer los canales de información y comunicación existentes con los estudiantes y mejorar los sistemas de gestión de la información académica, a objeto de resolver de modo más eficiente aspectos prácticos de coordinación que no se encuentran bien evaluados.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El programa ha reforzado su carácter académico. Esto viene a resolver un aspecto que presentaba cierta ambigüedad en la acreditación anterior, donde se declaraba una orientación mixta (académico-profesional), que no resultaba muy consistente con el foco centrado en investigación que ostentaba el programa. Se han definido con claridad tres áreas de desarrollo disciplinar: a) estratificación y desigualdad; b) transformaciones culturales y c) globalización y procesos transnacionales, las que son consistentes con el

perfil de graduación declarado. El programa también ha fortalecido la formación en metodología de la investigación y en el uso de herramientas de análisis de datos.

- Existe un sistema de admisión claramente definido. Los requisitos de admisión se han ido adecuando en el tiempo y se han hecho más exigentes para satisfacer los objetivos declarados. En cuanto a la selección de postulantes, el programa debe acotar el perfil de ingreso a ciencias sociales afines. Actualmente ingresan estudiantes provenientes de áreas muy diversas (ingenieros, abogados, profesores de ciencias), los cuales no tienen la formación disciplinar básica que requiere un programa de carácter académico.
- Si bien el programa ha realizado adecuaciones como el refuerzo de la línea metodológica y de investigación social, a través de la inclusión de seminarios y talleres de investigación, este aspecto requiere reforzarse, a objeto de apoyar los procesos de nivelación de los estudiantes provenientes de disciplinas distintas a la Sociología.
- La estructura curricular del programa es coherente con el perfil de graduación. Desde el anterior proceso de acreditación, se han introducido mejorías en la nivelación inicial y en la línea de investigación, debiendo avanzar más todavía en el reforzamiento de los métodos cuantitativos. El plan de estudios se organiza en torno a tres ejes: disciplinar, temático y competencias de investigación, orientándose hacia la elaboración de una tesis. Otro aspecto a revisar es la oferta de optativos, pues aun cuando existe la posibilidad de tomar cursos en otras universidades o programas de la misma institución, dicha alternativa se ve limitada por razones horarias.
- La tasa de graduación ha experimentado mejorías en los últimos años. Por otro lado, existe la necesidad de mejorar los índices de retención, pues un 27% de los estudiantes se retira o es eliminado del programa. También parece necesario reforzar la dedicación

de los profesores guías al trabajo de graduación y el vínculo de los estudiantes con los proyectos de investigación de los académicos.

- El seguimiento de egresados debe ser formalizado. De la información disponible se desprende que, pese a que se trata de un magister académico y disciplinar, los egresados se desempeñan preferentemente en campos profesionales.

**d) Cuerpo académico:**

- El cuerpo académico lo componen 24 profesores (14 miembros del claustro, 4 colaboradores y 6 visitantes). El mismo tiene las calificaciones, idoneidad, reconocimiento de sus pares del medio disciplinar y compromiso institucional para garantizar el buen desarrollo del programa. La dotación de la unidad que acoge el programa se ha reforzado y se estima adecuada para atender los requerimientos del proceso formativo.
- El claustro exhibe una alta productividad académica, expresada en proyectos de investigación adjudicados y publicaciones, todo lo cual constituye una fortaleza del programa y es consistente con el carácter académico del mismo. La investigación de los académicos sustenta las líneas de formación que estructuran el programa.
- La universidad y el programa cuentan con una normativa que regula el funcionamiento del cuerpo académico. Existen mecanismos de evaluación de la docencia. En términos generales, los estudiantes tienen un alto reconocimiento de sus profesores y se muestran satisfechos con la calidad de la formación recibida.

**e) Recursos de Apoyo:**

- Existe la infraestructura adecuada para el buen funcionamiento del programa, la que ha venido mejorando sostenidamente durante los últimos años. Destaca la biblioteca que provee de colecciones y un fondo bibliográfico altamente valorado. Los estudiantes cuentan con apoyos para la mantención y descuentos de arancel entre otros beneficios. Se observan algunos problemas relacionados con la renovación y actualización de los equipos y programas computacionales, así como la calidad de algunos servicios y espacios.
- La vinculación con el medio se desarrolla a partir de una política sostenida de parte de la universidad, Facultad y Departamento. La misma se despliega a través de una activa y extensa red de convenios de cooperación académica con universidades e instituciones nacionales y extranjeras. Esto permite la realización de seminarios, pasantías de investigación de académicos, entre otras actividades. Sin embargo, la participación de estudiantes en este tipo de actividades es acotada.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- El programa cuenta con el apoyo de la universidad para su difusión, ajustándose la realidad del programa a la oferta que promueve. Un aspecto a revisar es la formulación del objetivo general, que declara como foco del programa “la formación de profesionales”. Si bien el programa aclara este aspecto en el informe de autoevaluación, tal cual está reseñado, dicha formulación podría inducir a equívocos para efectos de la difusión de los objetivos formativos.

- Existe un Plan de Desarrollo del Departamento de Sociología que incluye los objetivos específicos de desarrollo del programa de magíster. En la actualidad se encuentra vigente el plan 2013- 2016, que apunta entre otros aspectos a fortalecer la planta de profesores a través de la contratación y retención de académicos, posibilitar el intercambio y redes de colaboración con otros programas nacionales e internacionales, consolidar las líneas de investigación definidas y ampliar la participación de los profesores en el funcionamiento del programa. Todos ellos parecen objetivos estratégicos bien definidos para propender al crecimiento y desarrollo del Magíster en Sociología, como se ha evidenciado en el período que cubre el citado plan.
- El Plan de Mejoramiento está bien diseñado para enfrentar las principales debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. Dicho plan refleja que el programa ha incorporado una cultura de calidad, seguimiento y evaluación orientado al mejoramiento continuo.
- Desde la acreditación anterior el programa presenta mejoras significativas, entre las que se cuentan el incremento en la tasa de graduación, el fortalecimiento de su cuerpo académico, cambios en el plan de estudios, mayores exigencias en el proceso de admisión y una definición más clara de su carácter académico. Lo anterior implica que abordó de manera responsable las observaciones del proceso de acreditación anterior.
- En general los índices de satisfacción de los estudiantes del programa también han venido mejorando. Sin embargo, en muchos de los ítems evaluados, los niveles de satisfacción se ubican por debajo de los índices de la Facultad y de los otros postgrados de la universidad. Esto indica que el programa tiene aún desafíos de mejora, entre los que se cuentan: los sistemas de gestión académica; la comunicación y difusión con los estudiantes; algunas deficiencias en la infraestructura y en materia de servicios; aspectos

ligados a la coordinación académica, tomando especial consideración de su condición de programa impartido en horario vespertino; y el reforzamiento de la nivelación disciplinar de los estudiantes que provienen de áreas distintas a la sociología.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, que conduce al grado académico de Magíster en Sociología.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 13 de junio de 2016 hasta el 13 de junio de 2021**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**

  
**Guillermo Wormald Delpiano**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**  
**QUALITAS**